

MODIFICA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA Nº 3960 DE 2016, SOBRE RECONOCIEMIENTO DE DESCANSO COMPLEMENTARIO.

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

SANTIAGO, 0 3 MAYO 2017

VISTOS: Artículo Nº 68 del D. F. L. Nº 29/2004, de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución Administrativa Exenta Nº 3960 y 4.125 de 2016, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República; y antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Resolución Administrativa Exenta N°3960 de 2016, se reconoció descanso complementario a doña **DEISY MARTÍNEZ MORALES**, por trabajos realizados en el mes de noviembre de 2016.

Que, se debe modificar Resolución Administrativa Exenta N°3960 de 2016, en el sentido de dejar sin efecto el reconocimiento a funcionaria, la cual percibirá pago por las horas extraordinarias realizadas.

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE, Resolución Administrativa Exenta N°3960 de 2016, sobre reconocimiento de descanso complementario a funcionarios(a) de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de noviembre de 2016, en el sentido de dejar sin efecto el reconocimiento de descanso complementario a la siguiente funcionaria:

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS COMPENSADAS		TOTAL COMPENSADAS	
		25%	50%	25%	50%
11842360-7	MARTÍNEZ MORALES, DEISY	30	0	37	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

LYDIA NUNEZ AGUAYO

ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DISTRIBUCION

- Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas (María Yesenia Tillería)

UNIDAD DE GESTIDA Y DESARROLLO

- María Yesenia Tillería
- Oficina de Partes

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMANO

0 3 MAY 2017
TERMINO DE TRAMITACION

Subsecretaria de Economía per Empresa de Menor Tamaño

Gobiemo de Chile

UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS CNOC/MTCL RECONOCE DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIOS(AS) QUE INDICA.

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

SANTIAGO, 12 DIC. 2016

R. A. Ex. Nº ______3960

VISTOS: Artículo Nº 68 del D. F. L. Nº 29/2004, de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución Administrativa Exenta Nº 1.826 de 2016 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República; y antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1. Que, se debe reconocer el derecho a hacer uso de descanso complementario a funcionarios(as) de la de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de noviembre de 2016.

RESUELVO:

1. **RECONÓCESE,** descanso complementario a funcionarios(as) de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de noviembre de 2016, según el siguiente detalle:

RUT 12721626-6	NOMBRE FUNCIONARIO ASTUDILLO HERRERA ALEJANDRA	HORAS COMPENSADAS 25% 50%		TOTAL COMPENSADAS 25% 50%	
		15	0	18	0
15024014-K	AVENDAÑO PIZARRO, FRANCISCO	24	0	30	0
17153663-4	COLICHEO ASTETE, TATIANA	19	0	23	0
12857175-2	GONZALEZ ASTUDILLO, XIMENA	26	0	32	0
11842360-7	MARTINEZ MORALES, DEISY	30	0	37	0
10527914-0	CANALES HUALPAYUPANGUE, MARITZA	11	0	13	0
12468777-2	FUENTES HUAIQUIL, PAOLA	13	0	16	0
5749516-2	GONZALEZ AVENDAÑO, SONIA	20	0	25	0
12046190-7	ESPINOZA JOVENICH, JUAN	13	0	16	0
15608315-1	FUENTES SOTO, CAROLA	13	0	16	0
17784487-K	ANTILEF QUINTEROS, VALERIA	10	0	12	0
13943304-1	CARVAJAL VILLEGAS, JOSÉ LUIS	15	0	18	0
13833769-3	MIRANDA CAVIERES, CLAUDIA	15	0	18	0
13710178-5	SEPULVEDA PUGA, GLADYS	9	0	11	0
10834285-4	SEREÑO PELAYO, JACQUELINE	9	0	11	0
15704206-8	TILLERIA CANDIA, MARIA YESENIA	7	0	8	0
	VEGA MARTÍNEZ, RAMÓN	15	0	18	0
11633249-3	LEÓN ROSALES, RAFAEL	4	0	5	0
7629680-4	MATAMALA MOLINA, MARIO	5	0	6	0
17039008-3	ALFARO GODOY, RODRIGO	10	0	12	0
9975723-K	PONCE VARGAS, ELIZABETH	8	0	10	0
	VARAS PÉREZ, ANDRÉS	11	5	13	7
11479926-2	NORAMBUENA GÓMEZ, ELISA	7	0	8	0
17391363-K	ZUÑIGA PINOCHET SEBASTIÁN	3	0	3	0
11833456-6	FLORES LEIVA, XIMENA	10	0	12	0
10728557-1	ROMÁN CONTRERAS, OLGA	5	0	6	0
6372794-6	VARGAS CARMONA, LILIAN	4	0	5	0
9501110-1	HENRÍQUEZ MRANDA, IRENE	3	0	3	0
7687657-6	INOSTROZA CANALES, SOCRATINA	2	0	2	0
	NICHOL BURGOS, JULIO	20	2	25	3
16632940-K	SALINAS GONZÁLEZ, JOSÉ	20	0	25	0
	GARCÍA SEPÚLVEDA, ROXANA	11	0	13	0

2. **Déjase constancia**, que el/los funcionario(as) citados(as), podrán hacer uso de este beneficio, a través de una solicitud de descanso complementario, enviada a la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas con la respectiva autorización de la Jefatura directa, indicando las horas a usar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

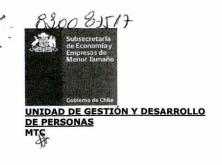
POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

UNIDAD DE GESTION
Y, DESARROLIO
LOE PERSONAS

LYDIA NUÑEZ AGUAYO
ENCARGADA UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DISTRIBUCIÓN

- Unidad De Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes



MODIFICA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA Nº 3960 DE 2016, SOBRE RECONOCIEMIENTO DE DESCANSO COMPLEMENTARIO.

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

SANTIAGO, 0 3 MAYO 2017

R. A. Ex. Nº 1289

VISTOS: Artículo Nº 68 del D. F. L. Nº 29/2004, de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución Administrativa Exenta Nº 3960 y 4.125 de 2016, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República; y antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Resolución Administrativa Exenta N°3960 de 2016, se reconoció descanso complementario a doña **DEISY MARTÍNEZ MORALES**, por trabajos realizados en el mes de noviembre de 2016.

Que, se debe modificar Resolución Administrativa Exenta N°3960 de 2016, en el sentido de dejar sin efecto el reconocimiento a funcionaria, la cual percibirá pago por las horas extraordinarias realizadas.

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE, Resolución Administrativa Exenta N°3960 de 2016, sobre reconocimiento de descanso complementario a funcionarios(a) de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de noviembre de 2016, en el sentido de dejar sin efecto el reconocimiento de descanso complementario a la siguiente funcionaria:

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS COMPENSADAS		TOTAL COMPENSADAS	
		25%	50%	25%	50%
11842360-7	MARTÍNEZ MORALES, DEISY	30	0	37	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

LYDIA NUNEZ AGUAYO

ENCARGADA UNIDAD DE CESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas (María Yesenia Tillería)
- María Yesenia Tillería
- Oficina de Partes

Lo over wangsche, para su conocimiento.

Scient sateularinente a Usted.,

SCIENTALIA PIERGENTHAMAMENECH

Schoperetaria de Economía y

Empresas de Monor amaño